ACTA Nº 33: En la ciudad de La Plata a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata doctor Jorge Jaime Hemmingsen, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires doctor Emilio Rodriguez Villar y el señor Juez / Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco con / la actuación de la señorita Secretaria Electoral doctora / María de Belén Vergara, ----------

---------- CONSIDERARON: ----------

---------- Primero: Que dentro del plazo previsto por los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado reclamos ni protestas contra la validez de la elección en su integridad siendo resueltas en cada caso las dirigidas contra mesas en particular. ----------

---------- Segundo: Que sobre un total de 28.702 mesas constituidas sólo se ha declarado la nulidad de la nro. / 5520 de General Pueyrredón, habiendo sufragado 6.350.462 / ciudadanos que representan el 78,45% del total de 8.094.403 de ciudadanos inscriptos que registraba el padrón electo-/ ral. ----------

---------- Tercero: Que en la audiencia celebrada el día 3 de mayo ppdo., de conformidad a lo prescripto por el artículo 121 del Código Electoral Nacional los apoderados

//

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.-

DRA. MARIA DE BELEN VERGARA
SECRETARIA
ELECTORAL NACIONAL

de las agrupaciones políticas que se hicieron presente no formularon protestas contra las operaciones de escrutinio realizadas por la Junta. ----------

---------- Cuarto: Que se han verificado los resultados de la totalidad de las mesas constituidas privando en todos los casos la tendencia a interpretar la ley dentro de la mayor amplitud compatible con la necesidad de resguardar la validez de la manifestación ciudadana expresada a través del sufragio, ejerciendo, toda vez que el caso lo requería la facultad de avocación que le reconoce el artículo 118 / del Código Electoral Nacional. ----------

---------- Quinto: Que es necesario señalar que el elevado número de electores y el extenso territorio que abarca el distrito de la Provincia de Buenos Aires han impuesto una ímproba labor al personal de la Secretaria Electoral afectado a las tareas de esta Junta, cuyo amplio espíritu de colaboración es dable destacar. ----------

---------- Sexto: Que, asimismo, debe ponerse de resalto el apoyo prestado por los organismos de la Administración Nacional y Provincial, por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sociedad Anónima (ENCOTESA), por el Comando Nacional Electoral, por la Policía Federal y por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con el que contribuyeron al normal desenvolvimiento del acto comicial. -----

---------- R E S O L V I E R O N: ----------

DRA. MARIA DE BELEN VENGANA
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO BUENOS AIRES

---------- Primero: Declarar la validez de la elección celebrada el día 10 de abril de 1994 en el distrito de la Provincia de Buenos Aires y aprobar los resultados del escrutinio cuyos datos constan en las planillas incorporadas al / presente libro de actas. ----------

---------- Segundo: Declarar que han resultado elegidos en el carácter de CONVENCIONALES CONSTITUYENTES NACIONALES por el distrito de la Provincia de Buenos Aires y de acuerdo con el régimen proporcional vigente, los siguientes ciudadanos: ----------

---------- Por la alianza" FRENTE JUSTICIALISTA FEDERAL" Eduardo Alberto Duhalde, Alberto Reinaldo Pierri, Clara Cristina Servini García, Antonio Francisco Cafiero, Hector Masnatta, María del Carmen Falbo, Juan Carlos Hitters, Alberto Manuel García Lema, Hebe Aurora Marucco, Cesar Arias, Rodolfo Carlos Barra, María Susana Farías, Alberto Luis Rocamora, Alberto Gustavo Albamonte, Hilda Norma Ancarani, Mariano / Augusto Cavagna Martinez, Eduardo Julio Pettigiani, María / del Carmen Casco, Juan José Mussi, Pascual Angel Rampi, Olga Catalina Abraham, Juan De Jesus, Alberto Edgardo Balestrini, María del Carmen Feijoó Docampo, Juan Atilio Barberena, Juan Mario Pedersoli, Leticia El Bacha, Alfredo Ramón / Viviant, Mariano Federico West, María Cristina Vallejos, / Alfredo Péculo, Federico Pedro Russo, Carmen Inés Salcedo, Rene Saul Orsi, y Oscar Jorge Di Landro.----------

//

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

DRA. MARIA DE BELEN VERGARA
SECRETARIA
ELECTORAL NACIONAL
JUZGADO FEDERAL
DISTRITO BUENOS AIRES

---------- Por la alianza "FRENTE GRANDE" Fernando Ezequiel Solanas, Mary Sanchez, Carlos Alberto Camilo Auyero, Juan Pablo Cafiero, María Inés Brassesco, Ramón Horacio Torres Molina, Enrique Gustavo Cardesa, Rina Martha Leiva, / Luis Guillermo Montes de Oca, Juan Schroder, Ana María Pizzurno, Pablo Edgardo Martinez Sameck y Daniel Oscar García.

---------- Por el partido "UNION CIVIVA RADICAL" Raul Ricardo Alfonsín, Elva Pilar Barreiro de Roulet, Pascual Cappelleri, Humberto Quiroga Lavié, Enrique Paixao, Angel Marcelo Bassani, Elba Rosa Guz de Equiza, Roberto Osvaldo Irigoyen, Héctor Jorge Carattoli, María Cristina Azcueta, Jorge Carlos Carrettoni, Enrique de Vedia y Nilda Romero.----

---------- Por el partido "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA" Aldo Rico, Roberto Alejandro Etchenique, Dina Beatriz Rovagnati, Fernando Raul Del Castillo, Hilario Raul Muruzabal, Stella Maris Schiuma, Pablo Juan Angel Bava, José Luis Nuñez, Iris Artemisia Mazzeo, Enrique Salvador / Dentice y Nestor Adrián Sequeiros.----------

---------- Tercero: Designar la audiencia del día 13 de mayo a las 17 horas para proceder a la proclamación de los candidatos electos y entrega de los documentos que los acredite en tal carácter.----------

---------- Cuarto: Comunicar los resultados de la elección a la Excelentisima Cámara Nacional Electoral, a la H. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, y efec-/

EMA. MARIA DE BELEN VERGARA
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO BUENOS AIRES

tuar las demás comunicaciones y remisiones que prevé el artículo 124 del Código Electoral Nacional, ampliándose la misma al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

----------Con lo que terminó el acto firmando los presentes por ante la Secretaria que da fe.----------

Dr. Emilio Rodríguez Villar

DR. JORGE JAIME HEMMINGSEN
PRESIDENTE

DR. MANUEL HUMBERTO BLANCO

ES COPIA DE SU ORIGINAL QUE
HE TENIDO A LA VISTA.-

DRA. MARIA DE BELEN VERGARA
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO BUENOS AIRES

DRA. MARIA DE BELEN VERGARA
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO BUENOS AIRES

ES COPIA